

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100154661



Bogotá D.C. 29-04-2026

Señor
JOSÉ ANDRÉS PÁEZ
Miembro Comité Provisional
Liga de Fútbol de Salón de Bogotá
comiteproligabta26@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado 20262100197332 del 13 de abril de 2026

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del radicado del asunto, mediante la cual informa al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, del posible incumplimiento de respuesta a la solicitud de información enviada a la Liga de Fútbol de Salón de Bogotá, me permito informar lo siguiente:

En primer lugar, es importante resaltar la **competencia** con la que cuenta el Instituto Distrital de Recreación y Deporte se circunscribe en otorgar, actualizar, renovar y revocar el reconocimiento deportivo de los Clubes Deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte en el Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 181 de 1995, el decreto 1228 de 1995 en concordancia con lo señalado en la Resolución No. 922 del 04 de noviembre de 2021.

Considerando lo anterior y en el marco de nuestras competencias legales, esta Subdirección se permite manifestarle que no está en la posibilidad de emitir pronunciamientos que excedan las atribuciones normativas asignadas.

Finalmente, se evidenció que su comunicación fue remitida por competencia a través de correo electrónico directamente al Ministerio del Deporte y demás entidades relacionadas en la parte final de dicho documento, por lo que se recomienda esperar a que cada una de estas entidades dentro del marco de sus facultades emitan las respuestas correspondientes.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,



IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Lorraine Cristina Martínez - Abogada Contratista STRD - Gobernanza

Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado 09 - Rendimiento Deportivo

Mildred Benavides Tovar – Profesional Especializada Grado 07 – STRD

Jair González Peña – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista STRD

Aprobó: N/A